

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Nota de Prensa N° 144 - 2017

## COMISIÓN INVESTIGADORA DE EMPRESAS BRASILEÑAS PASA A 23 INVITADOS A CONDICIÓN DE INVESTIGADOS

- **En sesión reservada se evaluaron hechos que los vinculan con las presuntas irregularidades en la concesión de los proyectos Interoceánica Sur, Gasoducto y Línea 1 del Metro de Lima.**

La Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas en los que están involucradas las constructoras brasileñas, con empresas, funcionarios y exautoridades peruanas, que preside la legisladora Rosa María Bartra Barriga (Fuerza Popular), acordó, en su sesión del miércoles 23 de agosto, pasar a 23 invitados a la condición de investigados.

En sesión reservada realizada en la Sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, la comisión evaluó los hechos que implican a estas personas naturales –funcionarios y ejecutivos de las empresas que son materia de investigación– en las presuntas irregularidades en la concesión de los proyectos Interoceánica Sur, Gasoducto del Sur y Línea 1 del Metro de Lima.

Antes de ingresar a sesión reservada, el congresista Mauricio Mulder (Partido Aprista) reiteró la disponibilidad del expresidente Alan García para presentarse ante este grupo de trabajo en la fecha que se crea conveniente. De otro lado, el legislador Víctor Andrés García Belaunde (Acción Popular) denunció que el representante de Odebrecht en el Perú, Mauricio Cruz, pretende chantajear al gobierno y que la empresa brasileña va vendido parte de sus activos sin pagar impuestos ni retenciones para pagar la reparación civil al Estado peruano.

Al término de la sesión, la presidenta de la comisión, Rosa María Bartra, informó que ha llegado el material ofrecido por la expresidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, Julia Príncipe, que demostrarían las presiones de la ministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, a la exprocuradora Katherine Ampuero. El material será analizado en los próximos días.

**Lima, 23 de agosto de 2017**

**Comisión Investigadora Multipartidaria**